

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 11 de

diciembre de 1835.



San Dámaso Papa y Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Severo: de 10 á 12½ por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 24 minutos, y se pone á las 4 y 36.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10	7 mañana.	6	5 32 p.	8 l. 2 O. sereno.
id.	2 tarde.	8	2 32	7 1 E. S. E. nubicillas.
id.	10 noche.	6	32	7 N. E. sereno.

Servicio de la plaza para el 11 de diciembre de 1835.

Cefe de dia el teniente coronel retirado D. Calixto Pallarés. — Plaza, Real Cuerpo de Artillería, Saboya, y batallones nacionales. — Rondas y contrarrondas, segundo batallon de linea nacional. — Hospital y provisiones, el capitán graduado de teniente coronel D. Juan Tort, retirado. — Teatro 10.º Batallon de linea Nacional. — Reten en S. Francisco, 13.º batallon de linea nacional y escuadron de lanceros de idem. — Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Caballero. — Plaza. D. Juan Villanueva. — Sr. Gobernador. D. Josef Trenchs. — Imaginaria. D. Manuel Burgos. — El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

ESPAÑA.

Madrid 19 de noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales ordenes.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente promovido por D. Josef Maria Ruiz, escribano actuario del tribunal de Comercio de Granada, con motivo de haber este mandado que en lugar de escrituras facilitase testimonios de las adjudicaciones que se hicieron á los acreedores á la quiebra de D. Francisco Palacios y compañía, cuya pro-

videncia graduaba el referido escribano de opuesta á lo prevenido en la Real instruccion de 29 de junio de 1830 para la recaudacion del derecho de hipotecas; exponiendo los perjuicios que iba á sufrir la renta del papel sellado, por el menor valor del papel en que se extendian los testimonios, y el de mayor cuantía que corresponda á las escrituras; y consultando si incurriria en responsabilidad cumpliendo lo mandado por el expresado tribunal. Enterada S. M., y teniendo en consideracion la detenida instruccion dada á este asunto con los dictámenes de las direcciones generales de Arbitrios de Amortizacion y de Rentas estancadas, de los asesores de la superintendencia general de la Real Hacienda, y de la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, se ha servido declarar que los tribunales de Comercio, como cualesquiera otros en el caso en cuestion, estan en libertad de mandar dar testimonios ó escrituras públicas en forma, y que los escribanos no tienen responsabilidad en cumplirlo. Pero con el fin de que en el uso ó ejercicio de esta libertad se alejen los perjuicios que de ella pudieren resultar á los contratos, á los particulares y á la Real Hacienda, ha tenido á bien S. M. mandar que las escrituras y testimonios surtan indistintamente iguales efectos de justificacion de pertenencia en la adjudicacion, siempre que los testimonios se extiendan en el papel sellado correspondiente, de conformidad con el espíritu del artículo 44 de la Real cédula de 12 de mayo de 1824, por ser documentos de títulos de adquisicion por adjudicacion; que de ellos se tome razon en las oficinas de hipotecas como si fuesen escrituras, con sujecion al pago de alcabala y del impuesto del medio por 100; que los autos en que se providencie que se den tales testimonios se reputen y tengan por protocolos de donde deben sacarse los insertos; y que los escribanos queden obligados á advertir á los interesados la precision de pagar el impuesto de hipotecas, y á pasar á los administradores de partido la nota de la persona á cuyo favor se otorga, de la calidad de la finca que varia de dominio, y de su valor si constase. De Real orden &c. Dios guarde &c. Madrid 26 de octubre de 1835. — Mendizábal. — Sres. directores generales de Rentas Reales.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la consulta de V. S. de 26 de octubre último, en que manifiesta haber encargado al intendente de esta provincia, que proceda á la recaudacion del ramo de décimas de ejecuciones, como renta que es del Estado, segun lo prevenido en el Real decreto de 15 de febrero de 1824, instruccion general de 3 de julio del mismo, y en el artículo 4.º de la ley de presupuestos de 26 de mayo último. Enterada S. M. se ha servido aprobar esta medida, y mandar que queden suprimidas todas las receptorías ó depositarias particulares de este ramo, en virtud de lo mandado en el artículo 5.º de la misma ley de presupuestos: que igualmente quede suprimido el juzgado ó conservaduría de décimas: que el juez conservador entregue en la tesorería de rentas de esta provincia las existencias que haya en poder de su depositario; que rinda cuentas al tribunal de contaduría mayor, pasando á la intendencia todos los papeles y reglamentos que se hallan en la conservaduría, escribanía y depositaria de décimas, para que se recauden las pendientes de cualquiera época que sean; y que de los fondos totales de las demas rentas se satisfagan los sueldos de

los escribanos, alguaciles y porteros que los cobran de los productos de décimas, abonándoles desde el día siguiente al que acrediten haberles dejado de pagar, hasta que en la próxima legislatura se comprendan estos sueldos en el presupuesto del respectivo ministerio. De Real orden &c. Dios &c. Madrid 8 de noviembre de 1835. — Mendizabal. — Sr. director general de Aduanas.

Embarcaciones entradas en Cadiz desde 14 hasta 20 de noviembre.

Día 14. — Entraron un ingles y tres españoles. Entrarán esta noche dos queche-marines españoles del O. Y han salido anoche el bergantin-goleta español guarda-costa Isabel 1.^a; su capitán el de fragata D. Manuel Villavicencio, para cruzar; y un pailebot de la misma nacion para Gibraltar con azúcar y tabaco. Viento N. fresco.

Día 15. — Entraron el laud español Santa Eusebia, su patron Bernardo Maristany, de Tarragona y Vinaroz en 8 días, con papel, vino y aguardiente. Además trece españoles. Se hallan al NO. en vuelta de afuera una goleta que se tiene por inglesa y recaló de levante, y al SO. haciendo por este puerto un bergantin de presencia americano, cuatro laudes y un buque de cruz. Y han salido la goleta española guarda-costa la Minerva, capitán el teniente de navío D. Ramon Pery, para levante. Bergantin-goleta de la misma nacion nuestra Señora del Carmen, alias el Henrique, su dueño y maestro D. Felipe Parody, con vinos, aceite y otros efectos para Santiago de Cuba. Además un frances y dos españoles. Viento N. fresquito.

Día 16. — Entraron un americano, un ingles y doce españoles. Han pasado á Sanlucar un lugre frances y dos queche-marines, y van al Estrecho otro y un bergantin. Y han salido cuatro españoles. Viento N. fresquito.

Día 17. — Anoche entraron un bergantin ingles. El laud San Sebastian, patron Jaime Llorens, de Rosas en 13 días, con aguardiente y vino. Idem el Gaditano, patron Juan Pares, del Vendrell en 12 días, con vino. Idem la Virgen del Carmen, patron Gerardo Sensat, de idem y Tarragona en 7 días, con papel, vino y aguardiente. Idem Santa Ana y Santa Rosa, patron Mateo Pages, de Barcelona, Villanueva y Tarragona en 9 días, con papel, aguardiente, vino y géneros. Hoy entraron dos ingleses, un holandés y seis españoles. Entrarán esta noche un bergantin y un queche-marín españoles del O., de donde viene otro bergantin. Quedan á la banda del S. una goleta y un pailebot. Y han salido cinco españoles. Viento NO. fresquito.

Día 18. — Anoche entraron el laud español San Josef, su patron Josef Beltran, de Barcelona, Vendrell, Tarragona y Málaga en 3 días, con vino tinto, papel y varios géneros. Idem San Gerardo, patron Agustin Maristany, de idem en 2 días, con idem. Peilebot español Amador, patron Pedro Pages, de Barcelona y Málaga en 3 días, con idem. Hoy un ingles y tres españoles. Del Estrecho vienen seis laudes. Quedan desde el O. al SSO. un bergantin-goleta, una polacra-goleta, una goleta, una balandra, un queche-marín-patache, un queche-marín y tres buques de cruz. Paso al O. un bergantin español que estuvo á la boca del puerto, un bergantin-goleta y una goleta. Y han salido tres ingleses y dos españoles. Viento N. fresquito.

Día 19. — Anoche entraron el mistico español la Rosa, del Vendrell, Vinaroz y Málaga en 5 días, con papel y vino. Falucho idem la Esperanza,

patron Josef Palau , de Rosas en 14 dias , con vino tinto. Laud idem nuestra Señora de Loreto , patron Pablo Durall , de Blanes , Vendrell y Málaga en 6 dias , con vino tinto. Idem la Merced , su patron Gabriel Sanjuan , de Barcelona , Vendrell , Tarragona y Málaga en 5 dias , con aguardiente , vino y papel. Hoy la goleta guarda-costa Minerva , capitan el teniente de navio D. Ramon Pery , de Algeciras. Goleta la Anita , patron Pedro Abalo , de Tarragona en 12 dias , con aguardiente , arroz , habas y otros efectos para Galicia. Ademas dos ingleses y doce españoles. Al SO. se descubre un buque de cruz. Y han salido un portuges y cuatro españoles. Viento SO. bonancible.

Dia 20. — Queche-marin San Juan Bautista , patron Josef Antonio Luzzaraga , de Suances en 9 dias , con trigo para Barcelona. Laud San Pedro , patron Pedro Marti , del Vendrell , Tarragona y Algeciras en un dia , con vino , aguardiente y géneros. Idem San Francisco de Paula , patron Francisco Gandul , del Vendrell y Málaga en 5 dias , con vino y taponés. Idem San Antonio , patron Gerardo Atino , de Barcelona , Vendrell , Tarragona y Algeciras en un dia , con vino , aguardiente , papel y géneros. Idem San Antonio , patron Francisco Mora , del Vendrell y Torredembarra en 3 dias , con aguardiente y vino. Ademas un ingles y trece españoles ; entraron anoche , y hoy el bergantin ingles Dew drop , capitan Richard , de Tarragona en 7 dias , en lastre á D. Tomas Fleming. Ademas un ingles , un ruso y un español. No queda novedad en lo que permite ver la cerrazon. Y han salido tres españoles. Viento S. fresquito.

CATALUÑA.

Tarragona 5 de diciembre.

Tarraconenses. Tengo el placer de anunciaros la llegada á esta capital del señor D. Juan Lopez Ochoa , Gefe superior Político que fue de Granada en la época constitucional , y nombrado por S. M. Gobernador civil en comision de esta provincia. Al dignarse S. M. nuestra inmortal Reina Gobernadora decretar este nombramiento , os ha dado una de las pruebas mayores que pudiera de su benignidad y aprecio. El señor Lopez Ochoa es muy conocido como patriota y como hombre público para necesitar que sus opiniones sean mencionadas , ni encarecidas con mis débiles esfuerzos. Asi pues me limitaré unicamente á congratularme con vosotros por esta feliz ocurrencia , y por las indudables mejoras que debeis prometeros mientras esté á vuestro frente. Otra provincia tambien célebre por su patriotismo é ilustracion lo pide con entusiasmo ; pero vosotros lo poseeis. Aprovechaos pues de esta ocasion , y prestandoos á sus desvelos , adelantad lo más que sea posible en las bases de vuestra futura felicidad. Vuestro patriotismo , vuestro amor al orden y vuestras virtudes cívicas y morales , presentan el mas hermoso campo para un gefe tal como el Sr. Ochoa. Yo me anticipo los mas gratos resultados. He tenido la satisfaccion de entregar á su cuidado el destino que interinamente desempeñaba , volviendo yo á servir el mio , en el cual procuraré coadyuvar á los esfuerzos de nuestro ilustre gefe , cumpliendo asi mis anteriores promesas , y llevando siempre por principal objeto vuestros verdaderos intereses. Feliz yo , si en el corto tiempo que he tenido para

mostraros mis sentimientos y mis deseos, y entre tantas dificultades, he logrado inspiraros algun aprecio. Tarragona 5 de diciembre de 1835.—José de Pessino Butler.

Prat 7 de diciembre.

Las personas que pretendan disfrutar de la libre venta de carne, vino, tienda ó gabela, y meson del pueblo de S. Pedro y S. Pablo del Prat por el año próximo venturo de 1836, podrán presentarse desde el dia 8 de diciembre al 21 del mismo á la secretaría del ayuntamiento de dicho pueblo para enterarse de los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto. Prat 7 de diciembre de 1835.— Por orden del ayuntamiento.—Juan Torrens, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

De orden del Sr. D. Bruno Ferrer, juez letrado y segundo del tribunal de primera instancia por S. M. de esta ciudad y su distrito, quien tenga conocimiento ó sepa cual sea la persona de Teresa Vila y Oliba, su actual paradero, ó su fallecimiento, si se hubiese verificado como y quienes sean en tal caso sus sucesores, deberá dar de ello aviso inmediatamente al citado tribunal por medio de dicho Sr. Juez ó del infraescrito escribano, á fin de poder proceder á lo que corresponda en méritos de ciertas diligencias que en el mismo tribunal se estan instruyendo. Barcelona 9 de diciembre de 1835.—Manuel Rafart, escribano.

El Iltre. Sr. Baile general interino del Real patrimonio, de acuerdo con la junta del mismo ha prorrogado el remate del arriendo del peso Real de esta ciudad que debia celebrarse ayer para el dia 18 del corriente, en el cual si se presentan posturas admisibles se ejecutará en la casa de Moya donde se hallan las oficinas de la administracion del ramo.

En los mismos dia y horas se continuará la subasta, y habiendo posturas se procederá al remate de los arriendos de las rentas pertenecientes al Real patrimonio en Villafranca, Tortosa y Amposta, Benifallet, Agramunt, Talarin y la Guardia, Merola, Madrona y Carbesi, en varios pueblos de la Cerdaña, entre ellos el de Bellver, y en Belcaire del Ampurdan, asi como el del derecho de pasage por las barcas de S. Boy y del Prat, con las condiciones que tendrán de manifiesto el corredor Pablo Lletjós y la escribania de la Bailia general. Barcelona 10 de diciembre de 1835.

Linea peninsular de vapores.—Los directores de esta empresa hacen saber al comercio y al público en general, que á principios del año venidero se establecerán cinco buques de vapor de las mejores condiciones, por su tamaño, construccion, ligereza y comodidad, por medio de los cuales se tendrán comunicaciones entre la Peninsula é Inglaterra, una vez á la semana. Esta linea ha sido establecida por personas experimentadas en la navegacion por vapor, y con capital suficiente, en union con varios comerciantes de primera clase que estan en relaciones con España y Portugal, y bajo la especial proteccion de los Gobiernos de estos paises, de los que, algunos pri-

villegios importantes han sido ya obtenidos, y aun se esperan obtener más.—Para dar á esta línea de vapores un carácter de seguridad y conveniencia, no se ha perdonado medio alguno. A este efecto se estan construyendo en el rio Támesis, por los Sres. Fletcher y Feamell, y los Sres. Curling Young y Compañía, tres buques, uno de 800 toneladas y fuerza de 300 caballos, que es el mayor que hasta ahora se haya construido en Inglaterra. Otro de 600 toneladas y fuerza de 200 caballos, y otro de 550 toneladas y fuerza de 180 caballos, que en unión con el Liverpool, ya en la carrera, y otro vapor de gran porte que está en ajuste, formarán la línea proyectada, estando los empresarios convencidos por la esperiencia, que solo esta clase de buques puede proporcionar al público las comodidades necesarias.—Los empresarios se proponen añadir á esta línea principal, otras parciales, de vapores, que para mayor conveniencia del comercio vayan de un puerto á otro en toda la costa de Portugal, y en las costas septentrionales y meridionales de España.—Mientras esto no se lleva á efecto, dos vapores seguirán como hasta aqui, haciendo un viage cada quince dias.

La Junta de armamento y recursos de este Principado, dió á la comision de Intendencia con fecha de ayer la contestacion á su oficio del 8 que es como sigue. —, Ayer dia 8 y hoy 9 ha recibido los dos oficios de V. SS. de 7 y 8 corriente, y concretándose particularmente á este se apresura á manifestar á V. SS. que existiendo V. SS. por la autoridad del Exemo. Sr. Capitan General D. Francisco Espoz y Mina; no puede dejar de existir sino por su sola y espresa disposicion, y esta Junta no dará paso alguno de los que se les indican por V. SS. en su citado último oficio hasta recibir contextacion del referido Sr. Capitan General, á quien no podrá menos de llamar seriamente la atencion que V. SS. no hayan tenido presente este principio. —Es copia. —Ramon Bussanya, secretario.

Los señores D. Juan Alavá y D. Antonio Sitges, se servirán presentarse en esta Real Aduana á fin de comunicales un asunto que les interesa. Barcelona 10 de diciembre de 1835. — P. S. — Nuñez.

Los Cónsules y junta particular del gremio de Mercaderes al por menor de la presente ciudad, previenen á todos los maestros de dicha corporacion tengan ó no tienda abierta, y aun que sean al mismo tiempo de otra corporacion, que á fin de dar cumplimiento á una disposicion de la Superioridad, se celebrará junta general en las Casas Consistoriales y salon llamado de Ciento; el sábado dia 12 del corriente á las cinco horas de su tarde, en la inteligencia que al individuo agremiado que dejare de asistir á ella se le exigirá la multa de 10 rs. para cuya exaccion estan debidamente facultados por la autoridad competente: Y para que nadie alegue ignorancia se dá el presente aviso. Barcelona 10 de diciembre de 1835.

Los infraescritos comisionados de los acreedores de D. Mauricio Prat y Pruns, avisan á los mismos que en el dia 14 del corriente á las tres de la tarde se celebrará junta general en la casa del Secretario del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad, sita en la calle Ancha, num. 9, cuarto segundo, á fin de proceder á la graduacion de los créditos en vista de los estados formados al efecto. Barcelona 10 de diciembre de 1835. — Carlos Torrens y Miralda. — Vicente Viñals.

Continúa la suscripción de los donativos para el pago de la montura y equipo del escuadron franco de Cazadores de montaña 1.º de Cataluña.

Rs. vn.

Suma de las cantidades anteriores..... 41935

Nota. En el donativo de los Sres. Comandantes y oficiales del 6.º batallon de linea de la Guardia Nacional de esta capital, en lugar de los 900 que se notaron deben ser 938, cuya diferencia es la de..... 38

Los Sres. Gefes y oficiales del 12.º batallon de linea de la Guardia Nacional de esta capital..... 500

Susritos en el café de la Noria.

- Capitan D. Antonio Carreras..... 19
- F. R. de Lauuros..... 80
- D. Josef Vila..... 59
- D. Pedro Solana y Trueva..... 48
- D. Francisco Morlans..... 20
- D. Juan Guillemi..... 240
- D. Ignacio Petit..... 160
- D. J. D. y C..... 80

43139

Barcelona 10 de diciembre de 1835. = El Gobernador interino. = Ayerve.

Pedro Maurell del pueblo de Tiana, secuestrador nombrado por el Gobierno, de los bienes del próingo Martin Matas, venderá en pública subasta en la plaza del mismo pueblo el dia 14 del actual diciembre, ofreciendase postura admisible á conocimiento de dicho secuestrador, una porcion de vino de todas calidades, tablas, latas, bigas, olivos, álamos y chopos, dos mulas y algunos cerdos, que era de pertenencias de dicho Matas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Tarragona en 12 dias el laud S. Antonio, de 23 toneladas, su patron Antonio Larroda, con arroz y otros géneros. De Cadiz, Cartagena y Tarragona en 28 dias el laud la Nueva Carmen, de 30 toneladas, su patron Pedro Orta, con añil, lana y otros efectos. De Málaga y Tarragona en 18 dias el laud Carmen, de 20 toneladas, su patron Francisco Oliver, con trigo. De Valencia y Tarragona en 8 dias el laud San Antonio, de 14 toneladas, su patron Gaspar Burcet, con arroz y otros géneros. De Valencia, Salou y Tarragona en 16 dias el laud Sma. Trinidad, de 25 toneladas, su patron Matias Mateu, con arroz, trigo y otros efectos. De Alicante, Salou y Tarragona en 15 dias el laud Dolores, de 12 toneladas, su patron Buenaventura Majó, con trigo. De Almería y Tarragona en 14 dias el queche Despejado, de 40 toneladas, su patron Juan Sala, con trigo, espartería y otros géneros. De Alicante, Denia y Tarragona en 16 dias el laud S. Antonio, de 16 toneladas, su patron Miguel Fornés, con trigo y corteza de granada. De Alicante y Tarragona en 11 dias la polacra-goleta Artemisa,

de 76 toneladas, su patron Antonio Sanchez, con trigo, esparteria y otros efectos. De la isla Cristina y Salou en 24 dias el laud Bartolomé, de 36 toneladas, su patron Sebastian Adell, con higos, sardina y otros géneros. De Génova en 4 dias el laud Esperanza, de 18 toneladas, su patron Juan Francesch, con cáñamo. De Cartagena, Villajoyosa y Tarragona, en 15 dias el laud Virgen del Carmen, de 22 toneladas, su patron Francisco Andreu, con higos y habas. De Vigo, Málaga, Alicante y Salou en 43 dias el bergantin N. S. de Cabadonga, de 55 toneladas, su capitan Santiago Castroman, con sardina. De Muros, Alicante y Salou en 35 dias el bergantin-goleta S. Antonio, de 50 toneladas, su capitan Josef Rodriguez, con sardina. De Santa Eugenia en Galicia, Málaga y Salou en 42 dias la polacra-goleta Dulce Nombre de Jesus, de 46 toneladas, su capitan Santiago Liberoná, con congrio y aceite. De Suances, Alicante y Tarragona en 40 dias el queche Santiago, de 48 toneladas, su capitan Nicolas de Luzarrago, con trigo. De Málaga, Aguilas, Cartagena, Salou y Tarragona en 37 dias el jabeque Carmen, de 41 toneladas, su patron Vicente Ragio, en lastre. De Corcubion, Almeria y Salou en 30 dias el quechemarin Carmen, de 38 toneladas, su patron Josef Dominguez, con sardina y esparteria. Ademas 23 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon, leña y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española Concepcion, capitan D. Juan Bautista Durall, para la Habana con frutos y efectos. Polacra-goleta Constancia, capitan D. Juan Mitribell, para el Rio-Grande con id. Mistico Amalia, patron Josef Millet, para la Coruña con vino y otros géneros. Id. Carmen patron Josef Pagés, para Santander con id. Id. Concepcion, patron Buenaventura Roso, para Vinaroz en lastre. Id. S. Pablo, patron Josef Agustin Benasco, para Alicante en id. Ademas 13 buques para la costa de esta provincia con arroz, madera y lastre.

Papel suelto. El Isidro ó el labrador instruido: dialogo sobre las buenas y malas máximas de los párrocos, muy provechoso y útil por la moralidad que contiene, y gustosa su lectura, por los buenos argumentos del labrador. Véndese á 4 cuartos en la libreria de Lluch, calle de la Libreria. Igualmente se vende el regalo de Carlos V á la España, ó los tormentos de la Inquisicion, á 2 cuartos. Lamentos de una beata, id. el sermon del fraile á la faccion, 4 id.

En la libreria de Vallés, calle del Pino, se halla de venta un crecido número de obras de diferentes ciencias y artes, á precios cómodos. En la misma hay una porcion grande que se venderá á peso.

Avisos. En la calle de Escudellers vive una señora en una casa de buenas luces y comodidades, que desea encontrar uno ó dos caballeros para suministrarles toda asistencia: informará el guantero de dicha calle num. 32, frente un papelerero.

Teatro. *El Libertador*: comedia en 3 actos. Baile y el divertido sainete, Caldereros y Vecindad, en el que algunos de los actores y actrices hablarán desde el patio.

A las 6½.